

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 TERMINO DE TRAMITARSE
 01 SEP 2017
 DIRECCIÓN DE PERSONAS

REPUBLICA DE CHILE
 Ministerio de Relaciones Exteriores
 Subsecretaría de Relaciones Exteriores

DECLARA INADMISIBLE PROYECTOS Y ADJUDICA FONDO CONCURSABLE PARA EL FOMENTO DE LA VINCULACIÓN, ASOCIATIVIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE CHILENOS EN EL EXTERIOR AÑO 2017.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2787

Santiago, 8 de agosto de 2017

VISTOS: La Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017; el Decreto con Fuerza de Ley N° 161 de 1978, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija el Estatuto Orgánico de esta Secretaría de Estado; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Resolución Exenta N° 2.233 de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que aprobó las Bases para la postulación de proyectos al Fondo Concursable para el fomento de la vinculación, asociatividad y participación de las comunidades de chilenos en el exterior año 2017; la Resolución N° 1.600, de 2008, que Fija Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1. Que esta Secretaría de Estado sirve de instancia de coordinación respecto de la población de chilenos residentes en el exterior, en relación con las políticas públicas destinadas a su vinculación e integración en el extranjero y a su incorporación en el desarrollo del país.
2. Que como parte del reforzamiento de la identidad, pertenencia y raíces de la comunidad de chilenos residentes en el exterior, en 2004 nace el Fondo Concursable de Apoyo Complementario a Proyectos de Asociaciones de Chilenos en el Exterior.
3. Que conforme lo dispuesto en la Ley N° 20.981, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2017, Partida 06, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 003, se asignaron recursos por la suma de USD 36.000 (treinta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América) para ser transferidos a las comunidades de chilenos residentes en el exterior.
4. Que para los efectos de regular el traspaso de los recursos públicos destinados al financiamiento de las iniciativas que emprendan las asociaciones de los nacionales en el extranjero, se estimó necesario crear un procedimiento regido por las Bases aprobadas mediante la Resolución Exenta N° 2.233 de 2017, citada en vistos, mediante la cual se convoca a la postulación de proyectos al fondo concursable para el fomento de la vinculación, asociatividad y participación de las comunidades de chilenos en el exterior, en adelante, "Bases de la Convocatoria".

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
R E C I B I D O		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
R E C E P C I O N		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. E. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA.		
DEPART. V.Q.P.,U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 ASesor LEGAL
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 DIRECTOR DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 SUB-DIRECTORA DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS

5. Que cerrado el proceso de postulación, la Comisión de Admisibilidad, Evaluación y Selección, en adelante "la Comisión", revisó la admisibilidad de los proyectos y evaluó los trece proyectos que cumplieron con los requisitos de admisibilidad.

6. Que la Comisión, a través del Acta de Evaluación de fecha 3 de agosto de 2017, estableció el listado de los proyectos declarados inadmisibles, así como los declarados admisibles, el ranking con la priorización de los proyectos evaluados y de aquellos respecto de los cuales propone su selección.

7. Que en efecto, la Comisión propone declarar inadmisibles los siguientes proyectos, por las razones que se expresan:

ID	PAIS	CONSULADO	ASOCIACION	PROYECTO
1	ALEMANIA	CONSULADO GENERAL en HAMBURGO	CLUB DE CHILE e.V	DIFUNDIR NUESTRAS RAICES CHILENAS EN LAS FIESTAS PATRIAS 2017
	El aporte requerido para el financiamiento del proyecto supera en USD 47,50, el máximo establecido.			
2	ARGENTINA	CONSULADO en BAHIA BLANCA	CENTRO ARGENTINO CHILENO DE JUBILADOS Y PENSIONADOSEL ABRAZO DE MAIPU	FESTEJOS PATRIOTICOS POR EL DIA NACIONAL DE CHILE Y BICENTENARIO DE LA BATALLA DE CHACABUCO
	El aporte requerido al Ministerio para el financiamiento del proyecto supera en USD125, el máximo establecido.			
3	ARGENTINA	CONSULADO en MAR DEL PLATA	CENTRO DE RESIDENTES CHILENOS GABRIELA MISTRAL	TALLER DEL CANTAR CHILENO
	El aporte requerido al Ministerio (USD 1.980) para el financiamiento del proyecto supera en USD 480, al máximo establecido.			
4	AUSTRALIA	CONSULADO GENERAL en SYDNEY	CHILEAN AUSTRALIAN ASSOCIATION INC	EXPRESIONES DE CHILE (CHILEAN EXPRESSIONS)
	El aporte requerido para el financiamiento del proyecto supera en USD89, el máximo establecido.			
5	BRASIL	CONSULADO GENERAL en SAO PAULO	ASOCIACIÓN NACIONAL DE CHILENOS INMIGRANTES EN BRASIL - UNE CHILE	TRIBUTO A LA VIDA Y OBRA DE VIOLETA PARRA
	La ejecución del proyecto excede el plazo límite de realización.			
6	CANADA	SECCION CONSULAR en OTTAWA	CHILEAN-CANADIAN WOMEN ASSOCIATION OF OTTAWA	WINE AND CHEESE "A WINE TOUR"
	El proyecto se aparta de los objetivos pues busca recaudar fondos para la realización de obras sociales.			
7	ESPAÑA	CONSULADO GENERAL en BARCELONA (PALMA DE MALLORCA)	ASOCIACION INMIGRANTES CHILENOS GRUPO FOLKLORICO AYELEN	SEGUNDO FESTIVAL DE CANTO Y DANZAS FOLKLORICAS CHILENAS. CONMEMORACIÓN 100 AÑOS VIOLETA PARRA - MALLORCA 2017
	El aporte requerido para el financiamiento del proyecto supera en USD68, el máximo establecido.			
8	FRANCIA	CONSULADO GENERAL en PARIS	FEDERATION D'ASSOCIATIONS CHILIENNES EN FRANCE (FEDACH FRANCE)	FIESTA NACIONAL CHILENA 2017
	El aporte requerido supera en USD 4.550, al monto máximo del aporte del Ministerio (USD 3.000) para el cofinanciamiento del proyecto.			
9	FRANCIA	CONSULADO GENERAL en PARIS	FRANCE CHILI AQUITAINE	CONMEMORACION 100 AÑOS NATALICIO DE VIOLETA PARRA
	La ejecución del proyecto excede el plazo de realización, finalizaría el 17 de octubre de 2017.			
10	SUIZA	SECCION CONSULAR en BERNA	AMIGOS DE LA LENGUA ESPAÑOLA	CONCIERTO INTI-ILLIMANI HISTORICO
	El proyecto fue presentado fuera de plazo, el día 25 de julio de 2017, además, el aporte requerido para el financiamiento del proyecto supera en USD 5.283, el máximo establecido.			

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 y 15 de las Bases de la Convocatoria, la Comisión resolvió rechazar el proyecto presentado por la asociación

Artísticamente de Suiza, denominado "Gracias a la Vida", toda vez que éste fue presentado el día 24 de julio de 2017, vía correo electrónico fondoconcurable@minrel.gob.cl, debiendo haber sido postulado a través de embajada o del consulado de Chile respectivo.

Igual decisión se adoptó con respecto al proyecto "Chile Baila", postulado por la asociación Esperanza de Suecia, a través del correo electrónico fondoconcurable@minrel.gob.cl, el día 25 de julio del presente año.

8. Que los proyectos declarados admisibles por la Comisión fueron evaluados conforme lo siguiente:

RK.	PAÍS	CONSULADO	ASOCIACIÓN	NOMBRE PROYECTO	A	B	C	D	E	F
1	SUECIA	CONSULADO GENERAL en GOTEMBURGO	CHILENSKA RIKSFORBUNDET (FEDERACION NACIONAL CHILENA - SUECIA)	CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS - VASTRA GOTALAND	5	5	5	4	19	4,75
2	AUSTRALIA	CONSULADO GENERAL en MELBOURNE	AYEKAN FOLKLORE GROUP INC.	VIOLETA FLORECE EN SEPTIEMBRE	5	4	5	5	19	4,75
3	SUECIA	CONSULADO en ESTOCOLMO	FORENINGEN FIESTAS PATRIAS I SVERIGE (FIESTAS PATRIAS EN SUECIA)	RAMADA OFICIAL, CELEBRACION DEL DIA NACIONAL DE CHILE	5	5	5	3	18	4,5
4	EL SALVADOR	SECCION CONSULAR en SAN SALVADOR	ASOCIACIÓN DE CHILENOS Y AMIGO DE CHILE EN EL SALVADOR (ACHISAL)	CELEBRACIÓN DE LA CULTURA Y UNIDAD DE LOS CHILENOS-SALVADOREÑOS EN EL SALVADOR	5	4	5	3	17	4,25
5	ARGENTINA	CONSULADO en MAR DEL PLATA	ASOCIACION CIVIL CENTRO DE RESIDENTES CHILENOS DE NECOCHEA	ESCUELA DE DANZA Y MUSICA TRADICIONAL DE CHILE Y ARGENTINA	5	4	4	4	17	4,25
6	SUDAFRICA	SECCION CONSULAR en PRETORIA	ASSOCIATION OF CHILEAN IN THE RSA (ACHISA)	VIOLETA PARRA 100 AÑOS, "QUE VIVA TU NACIMIENTO BELLO BOTON DE ROSAL, SUDAFRICA TE SALUDA" - MUESTRA CULTURAL CHILENA	5	3	5	4	17	4,25
7	GUATEMALA	SECCION CONSULAR en CIUDAD DE GUATEMALA	ASOCIACION DE CHILENOS RESIDENTES EN GUATEMALA (ACHIREG)	JUEGOS TRADICIONALES CHILENOS PARA NIÑOS Y ADULTOS.	5	3	5	3	16	4
8	ITALIA	SECCION CONSULAR en ROMA	CHILENOS DE SARDIGNA	LOS MURALES PARA DIALOGAR	4	4	5	3	16	4
9	ARGENTINA	CONSULADO GENERAL en MENDOZA	CENTRO DE RESIDENTES CHILENOS GABRIELA MISTRAL	TOCATA Y ENCUENTRO "100 AÑOS DE NUESTRA VIOLETA".	5	4	2	4	15	3,75
10	ITALIA	SECCION CONSULAR en ROMA	CHILENOS DE SARDIGNA	TRES MONOS AL REVÉS – VEN, SIENTEN, HABLAN.	4	4	4	3	15	3,75
11	ITALIA	SECCION CONSULAR en ROMA	CHILENOS DE SARDIGNA	18 CHICO – FUTBOL PARA SEGUIR EN LA FIESTA PATRIA.	4	4	4	3	15	3,75
12	CANADA	CONSULADO GENERAL en VANCOUVER	REDICEC CHILEAN RESEARCHERS NETWORK	CIERRE CULTURAL V COLOQUIO REDICEC: "CONSTRUYENDO DESDE LOS CONOCIMIENTOS Y LA CREATIVIDAD: LA COMUNIDAD EN EL CORAZON DE UN PAIS SUSTENTABLE".	4	4	2	5	15	3,75

13	SUECIA	CONSULADO en ESTOCOLMO	GUIARRA DE ESTOCOLMO - SUECIA	MIL GUITARRAS PARA VICTOR JARA - ESTOCOLMO 2017	4	3	3	3	13	3,25
<u>Observaciones:</u> A = Nota Criterio de Evaluación Coherencia. B = Nota Criterio de Evaluación Impacto-Réplica C = Nota Criterio de Evaluación Consistencia Financiera D = Nota Criterio de Evaluación Aporte Propio o de terceros E = Puntaje Total de la Evaluación F = Nota Final de la Evaluación										

9. Que el inciso séptimo del numeral 22 de las Bases de Convocatoria dispone que ninguna asociación postulante puede adjudicarse más de un proyecto, aprobándose solamente el mejor evaluado. En razón de lo anterior, la Comisión acordó desestimar dos de los tres proyectos postulados por la asociación CHILENOS DE SARDIGNA, domiciliada en Cagliari, Italia, dominados "Tres monos al revés – Ven, sienten, hablan" y "18 Chico – Fútbol para seguir en la fiesta patria", ambos valuados con nota 3,75, que fueran presentados en la Sección Consular de Chile en Roma.

10. Que, en razón de lo expuesto, la Comisión propone seleccionar los siguientes proyectos:

RK.	PAIS	CONSULADO	ASOCIACION	PROYECTO	NOTA EVALUACION	APORTE DE LA ASOCIACION	APORTE DEL MIN. RR.EE
1	SUECIA	CONSULADO GENERAL en GOTEMBURGO	CHILENSKA RIKSFORBUNDET (FEDERACION NACIONAL CHILENA - SUECIA)	CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS - VASTRA GOTALAND	4,75	USD 5.700	USD 3.000
2	AUSTRALIA	CONSULADO GENERAL en MELBOURNE	AYEKAN FOLKLORE GROUP INC.	VIOLETA FLORECE EN SEPTIEMBRE	4,75	USD 8.064	USD 2.870
3	SUECIA	CONSULADO en ESTOCOLMO	FORENINGEN FIESTAS PATRIAS I SVERIGE (FIESTAS PATRIAS EN SUECIA)	RAMADA OFICIAL, CELEBRACION DEL DIA NACIONAL DE CHILE	4,50	USD 3.006	USD 2.943
4	EL SALVADOR	SECCION CONSULAR en SAN SALVADOR	ASOCIACIÓN DE CHILENOS Y AMIGO DE CHILE EN SALVADOR (ACHISAL)	CELEBRACIÓN DE LA CULTURA Y UNIDAD DE LOS CHILENOS-SALVADOREÑOS EN EL SALVADOR	4,25	USD 2.041	USD 2.041
5	ARGENTINA	CONSULADO en MAR DEL PLATA	ASOCIACION CIVIL CENTRO DE RESIDENTES CHILENOS DE NECOCHEA	ESCUELA DE DANZA Y MUSICA TRADICIONAL DE CHILE Y ARGENTINA	4,25	USD 4.000	USD 3.000
6	SUDAFRICA	SECCION CONSULAR en PRETORIA	ASSOCIATION OF CHILEAN IN THE RSA (ACHISA)	VIOLETA PARRA 100 AÑOS, "QUE VIVA TU NACIMIENTO BELLO BOTON DE ROSAL, SUDAFRICA TE SALUDA" - MUESTRA CULTURAL CHILENA	4,25	USD 3.273	USD 2.290
7	GUATEMALA	SECCION CONSULAR en CIUDAD DE GUATEMALA	ASOCIACION DE CHILENOS RESIDENTES EN GUATEMALA (ACHIREG)	JUEGOS TRADICIONALES CHILENOS PARA NIÑOS Y ADULTOS.	4,00	USD 817	USD 816
8	ITALIA	SECCION CONSULAR en ROMA	CHILENOS DE SARDIGNA	LOS MURALES PARA DIALOGAR	4,00	USD 963	USD 963

	ARGENTINA	CONSULADO GENERAL en MENDOZA	CENTRO DE RESIDENTES CHILENOS GABRIELA MISTRAL	TOCATA Y ENCUENTRO "100 AÑOS DE NUESTRA VIOLETA".	3,75	USD 4.650	USD 3.000
9	El formulario de presupuesto presentado considera gastos por USD 2.500, en pago de honorarios para artistas (USD 1.000) y por concepto de alimentación (USD 1.500), ítems no financiados por el Ministerio, de conformidad a lo expresado en el numeral 11 de las respectivas bases. En razón de lo expuesto, y en aplicación de lo indicado en el numeral 22 de las bases, la Comisión ejercerá la facultad de efectuar ajustes al presupuesto, fundada en razones de carácter técnico. Dado lo expuesto, la adjudicación del proyecto quedará condicionada a la presentación, por parte de la Asociación, de una readecuación presupuestaria que contemple idénticos ítem y gastos, pero en la cual se requiera al Ministerio el financiamiento de aquellos gastos que se enmarquen dentro de los tipos de gastos indicados en el numeral 10 de las bases.						
	CANADA	CONSULADO GENERAL en VANCOUVER	REDICEC CHILEAN RESEARCHERS NETWORK	CIERRE CULTURAL V COLOQUIO REDICEC: "CONSTRUYENDO DESDE LOS CONOCIMIENTOS Y LA CREATIVIDAD: LA COMUNIDAD EN EL CORAZON DE UN PAIS SUSTENTABLE".	3,75	USD 9.442	USD 2.999
10	El formulario de presupuesto presentado considera gastos por USD 195, en pago de honorarios para contratación de técnico para funcionamiento de los equipos de audio y video, ítems no financiados por el Ministerio, de conformidad a lo expresado en el numeral 11 de las respectivas bases. En razón de lo expuesto, y en aplicación de lo indicado en el numeral 22 de las bases, la Comisión ejercerá la facultad de efectuar ajustes al presupuesto, fundada en razones de carácter técnico. Dado lo expuesto, la adjudicación del proyecto quedará condicionada a la presentación, por parte de la Asociación, de una readecuación presupuestaria que contemple idénticos ítem y gastos, pero en la cual se requiera al Ministerio el financiamiento de aquellos gastos que se enmarquen dentro de los tipos de gastos indicados en el numeral 10 de las bases.						
	SUECIA	CONSULADO en ESTOCOLMO	GUIARRA DE ESTOCOLMO - SUECIA	MIL GUITARRAS PARA VICTOR JARA - ESTOCOLMO 2017	3,25	USD 1.222	USD 1.221
11							

RESUELVO

- DECLÁRESE** la inadmisibilidad de los proyectos referidos en el considerando 7 de la presente resolución, por las razones que en aquél se expresan.
- DESESTÍMENSE** los proyectos referidos en el considerando 9 de la presente resolución, por las razones que en aquél se expresan.
- ADJUDÍQUENSE** los proyectos referidos en el considerando 10 de la presente resolución, con las condiciones y por los montos que en aquél se expresan.
- IMPÚTESE** el gasto que irroga la presente Resolución a la Partida 06, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01 y Asignación 003, del presupuesto en moneda extranjera convertida a dólares de los Estados Unidos de América vigente para el año 2017.
- PUBLÍQUESE**, una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución, en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la sección "Actos con efectos sobre terceros", a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley de Transparencia de la Función Pública, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, el artículo N°51 de su Reglamento y el punto 1.7 de la Instrucción General N°11 del Consejo para la Transparencia. Asimismo, publíquese en el sitio web www.chilesomostodos.gob.cl, a objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 25 de las bases.

REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE EN SITIO WEB WWW.CHILESOMOSTODOS.GOB.CL Y EN SITIO ELECTRÓNICO DE GOBIERNO TRANSPARENTE DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES


MILENKO SKOKNIC TAPIA

Embajador
Subsecretario de Relaciones Exteriores (S)



